

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 018/24

N°: 030

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR
DESARROLLADA POR LA FUNDACIÓN A.L.A.V.I. (
AGRUPADAS EN LUCHA CONTRA EL ABUSO Y VIOLENCIA
INFANTO JUVENIL)**

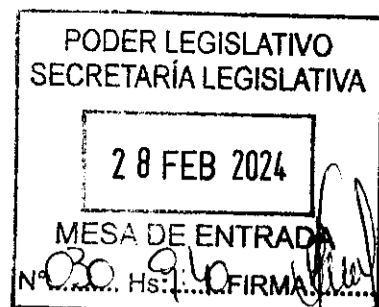
Entró en la Sesión de: 01 DE MARZO DE 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 13



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La **Fundación A.L.A.V.I**, es una **ONG comprometida con la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Tierra del Fuego**. Su misión es asegurar un lugar justo y equitativo para las generaciones más jóvenes, donde cada niño y niña pueda crecer en un entorno seguro, saludable y lleno de oportunidades. Con un enfoque multidisciplinario y colaborativo; trabajan incansablemente para erradicar cualquier forma de abuso, explotación y discriminación que afecte a los más jóvenes de nuestra sociedad. El equipo de la organización trabaja de manera voluntaria en el acompañamiento de situaciones, donde no se obtienen respuestas efectivas de protección de los sectores correspondientes, abordando de manera integral los desafíos que enfrentan los niños y adolescentes en la actualidad, cuando se vulneran sus derechos.

A lo largo de los años con su compromiso han logrado avances en la sensibilización pública; actualmente se enfocan en la creación de un programa territorial que proteja y empodere a las infancias. Consideramos que es esencial respaldar la continuidad de las acciones y actividades impulsadas por la Fundación ALAVI Cuya organización tiene carácter no gubernamental y se dedicada a la lucha contra el abuso sexual y la violencia en la infancia, desde su institución en el año 2020 a cargo de la Sra. Patricia Granados (fundadora), quien ocupa el cargo de presidenta, y su hija la Sra. Gabriela Convertino, abogada y secretaria de la ONG.

Misión:

La misión de la Fundación ALAVI es erradicar el abuso sexual y la violencia en la infancia. Con el trabajo en la creación de entornos de seguridad y protección, garantizando su bienestar y el desarrollo integral.

Equipo:

Cuentan con un equipo comprometido de guardianes y guardianas de las infancias, quienes desempeñan un papel fundamental en la ejecución de las actividades con compromiso, dedicación y pasión hacia el camino de los objetivos planteados.

Acciones y Programas:

La Fundación ALAVI ha implementado diversas acciones y programas destinados a prevenir, identificar y abordar situaciones de abuso y violencia en la infancia. Entre las iniciativas se destacan:

Campaña de Concientización: Programa para sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos del abuso infantil y la importancia de la prevención.

Colaboración con Instituciones: Establecen alianzas con otras organizaciones, instituciones gubernamentales y entidades relacionadas para fortalecer esfuerzos y ampliar el impacto de las acciones.



Es por lo expuesto que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Por ello:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

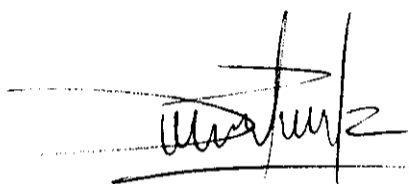
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la labor desarrollada por la Fundación A.L.A.V.I en la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Solicitar al ejecutivo provincial que adopte medidas que contribuyan al fortalecimiento de las acciones llevadas a cabo por la Fundación A.L.A.V.I en beneficio de la infancia y adolescencia de nuestra provincia.

Artículo 3º.- Solicitar la publicación y difusión de la presente declaración en medios locales y provinciales como un acto de respaldo a las acciones llevadas adelante por la Fundación A.L.A.V.I

Artículo 4.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.


LEGISLADORA POR TOLHOIN
SANTOS TOROQUINOS
DOS SANTOS GISELA..